



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 11 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01490-R-16

Lima, 08 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02074-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 05 de diciembre del 2014, el Magíster MOISÉS RODRÍGUEZ ALVAREZ sustentó la Tesis intitulada: “**EL SÍLABO DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO EN EL AÑO - 2013**”, para optar el Grado Académico de Doctor en Educación, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 02154-D-FE-15 del 22 de diciembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Educación, al Magíster MOISÉS RODRÍGUEZ ALVAREZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 120-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00095-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN**, al Magíster MOISÉS RODRÍGUEZ ALVAREZ.
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rgt